

Catedras.

Parma, el A. C. cuerpo queda enterado.

Elecciones

En conformidad a lo prevenido en el art. 4.º de los Estatutos aprobados por S. M. se presenta la lista de los individuos que deben componer la Junta de elecciones para los años 1836, 37 y 38.

Premios
Artales.

La Comision encargada de inspeccionar el plan hecho por D.º Andres Enriquez Starus en obsequio al premio asignado en el programa publicado en el Boletín oficial n.º 35. presento su dictamen manifestando que el plan hecho por el Sr. Starus no es el que comprendido en el programa, el A. C. cuerpo se conformo con él y acordó adjudicar el premio de 20. r. al Sr. Visconde de Fuentes por haber llenado todos los puntos prevenidos en el programa, y en su consecuencia se plantearon en todas las jurisdicciones.

Quentas

Se presentaron por el Sr. D.º Eusebio Comager las cuentas pertenecientes al año pasado 1834. y habiendo sido devueltas estas con anterioridad aparcadas por el cargo el de 1.º de 19. r. mrs. y la data de 1.º de 13. r. mrs. resultando a favor de la Sociedad y contra el Caballero teniente de aquel año la Causa de 1.645 r. mrs.: el A. C. cuerpo las aprobó en los terminos en que estan encuidadas y que se le despache el oportuno finiquito, previniendole enrique la expresada Causa al Sr. D.º Manuel Eusebio, socio teniente de quien recibira el correspondiente Documento.

Proposiciones

Se verifico la lectura de la Proposicion para Socio tendente hecha por el Sr. D.º Agustin a favor de D.º Ramon Mix, abogado de los Tribunales Reales con estudio abierto en esta ciudad, y la de los tres Informes publicos que siendo favorable el al Unanimitad se acordó proceder a la votacion secreta prevenida en los estatutos, y repartidas